



DECRETO DE ALCALDÍA

Según las competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Considerando el apartado tercero de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que establece literalmente que:

“No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios”.

Valorando que los procedimientos relativos a las escuelas infantiles cumplen estos requisitos.

De conformidad con el TÍTULO VI denominado “Admisión de alumnos” de la Ordenanza jurídica n.º 35 reguladora del proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales de Tarancón.

RESUELVO:

a) Acordar la no suspensión de los procedimientos administrativos de los expedientes relativos a las escuelas infantiles que se contienen en este Decreto puesto que se trata del funcionamiento básico de los servicios.

b) Convocar el procedimiento de admisión de nuevos alumnos en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Tarancón.

c) Convocar el procedimiento de reserva de plaza de alumnos en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Tarancón.

d) Convocar el procedimiento de otorgamiento de beca del Ayuntamiento de Tarancón.

Se relacionan los requisitos de todas las Convocatorias según la Ordenanza citada.





CONVOCATORIA DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS/AS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCON

Ordenanzas reguladoras:

- Ordenanza jurídica nº 35 reguladora del procedimiento de admisión en las Escuelas infantiles municipales de Tarancón.
- Ordenanza fiscal nº 21 reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas infantiles municipales.

La solicitud de plaza según modelo normalizado (Anexo I) se presentará debidamente fechada y firmada en Registro General del Ayuntamiento a través del correo electrónico registro@tarancon.es o través de la sede electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>), del **18 al 29 de mayo**, acompañada de documentación siguiente:

- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Fotocopia del D.N.I. de los padres o tutores.
- Certificado de Empadronamiento **(lo aportará el Ayuntamiento, NO hace falta solicitarlo)**
- Renta anual de la unidad familiar acreditada, con la siguiente documentación, correspondiente al **año 2019**:
 - *Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bien conjunta de la unidad familiar, bien individual, de cada uno de los miembros que la componen*
 - Fotocopia del certificado de retenciones practicadas a los trabajadores por cuenta ajena por su empresa correspondientes al año anterior o fotocopia de las últimas 12 nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena, cuando no exista la obligación de efectuar la declaración a la que se refiere el apartado anterior.
 - En caso de desempleo: Informe de vida laboral, Certificado de la Oficina de Empleo en el que consten las cuantías y duración de los subsidios o prestaciones percibidos, en caso de no recibir subsidio, certificado acreditativo de no percibir ninguna prestación.
 - Si, en el momento de realizar la matrícula la unidad familiar hubiera sufrido una modificación por empeoramiento de la situación económica no reflejada en los datos económicos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá ser la nueva situación la que se tome en cuenta, siempre que el solicitante exponga y acredite documentalmente tanto la realidad de los hechos causantes de la situación como las características de la misma y su persistencia. De igual forma, podrá ser considerada la nueva situación cuando durante el curso escolar, y una vez asignado el tramo, se produzca una modificación sustancial por empeoramiento de la situación económica. La documentación referida se presentará en el momento de realizar la matrícula en el centro o en su caso durante el curso.
- En caso de familia numerosa, título en vigor acreditativo de esta calificación.
- Discapacidades de *[alumnos/padres/hermanos/tutores]* acreditadas mediante la correspondiente certificación.





- Situación laboral de los padres de alumnos de Educación Infantil cuando *[padre/madre/tutor]* sean trabajadores en activo así como en el caso de familia monoparental, cuando *[padre/madre/tutor]* sean trabajadores en activo acreditado mediante documento que justifique suficientemente la relación laboral y el horario de trabajo. *[En el supuesto de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social y declaración responsable de horario de trabajo; la monoparentalidad se acreditará con el libro de familia o documento equivalente].*
- En el caso de existir hermanos matriculados en los centros municipales infantiles con plaza renovada durante el curso escolar vigente, informe expedido por la Dirección del Centro acreditando esta circunstancia o copia de la ficha de matriculación del hermano o hermanos.
- Declaración del director/ora del Centro de que alguno de los padres o tutores es trabajador del centro para el que se solicita plaza
- Otros documentos acreditativos de todas aquellas situaciones que por baremo sean susceptibles.

CONVOCATORIA RESERVA DE PLAZA DE ALUMNOS/AS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCON

La solicitud de plaza según modelo normalizado (Anexo I) se presentará debidamente fechada y firmada en Registro General del Ayuntamiento a través del correo electrónico registro@tarancon.es o través de la sede electrónica (<https://tarancon.sedelectronica.es/>), **del 18 al 29 de mayo**, acompañada de documentación siguiente:

- Renta anual de la unidad familiar acreditada, con la siguiente documentación, correspondiente al **año 2019**:
 - *Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, bien conjunta de la unidad familiar, bien individual, de cada uno de los miembros que la componen*
 - Fotocopia del certificado de retenciones practicadas a los trabajadores por cuenta ajena por su empresa correspondientes al año anterior o fotocopia de las últimas 12 nóminas de todos los miembros de la unidad familiar que sean trabajadores por cuenta ajena, cuando no exista la obligación de efectuar la declaración a la que se refiere el apartado anterior.
 - En caso de desempleo: Informe de vida laboral, Certificado de la Oficina de Empleo en el que consten las cuantías y duración de los subsidios o prestaciones percibidos, en caso de no recibir subsidio, certificado acreditativo de no percibir ninguna prestación.
 - Si, en el momento de realizar la matrícula la unidad familiar hubiera sufrido una modificación por empeoramiento de la situación económica no reflejada en los datos económicos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá ser la nueva situación la que se tome en cuenta, siempre que el solicitante exponga y acredite documentalmente tanto la realidad de los hechos causantes de la situación como las características de la misma y su persistencia. De igual forma, podrá ser considerada la nueva situación cuando durante el curso escolar, y una vez asignado el tramo, se produzca una modificación sustancial por empeoramiento de la situación económica. La documentación referida se presentará en el momento de realizar la matrícula en el centro o en su caso durante el curso.





Ayuntamiento
TARANCÓN

**SOLICITUD DE BECA:
REQUISITOS MÍNIMOS, BAREMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Se concederán para el curso 2020/21 un total de 5 becas.

Podrán solicitar la beca regulada en el art. 6 de la Ordenanza fiscal nº 21 reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas infantiles municipales, las unidades familiares cuya renta anual familiar no supere los 16.000 €.

Se valorará:

- Situación laboral:
 - ambos padres o tutores trabajando y coincidentes en los horarios.
 - El niño/a convive solo con uno de los padres o tutor que trabaja
 - situaciones en las que no se pueden hacer cargo de los menores y al menos uno de los padres trabaje (esta situación se debe justificar debidamente).

- Situación económica:
 - Renta per cápita.

En Tarancón, en la fecha indicada en la firma.

EL ALCALDE,

Fdo. José López Carrizo

EL SECRETARIO,

Fdo. Francisco Suay Ojalvo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

SOLICITUD ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Señalar la opción correspondiente

NUEVA SOLICITUD	
RESERVA DE PLAZA	

Datos del niño/a:

Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	

Escuela Infantil solicitada:

Orden de Preferencia (indicar al lado de la E.I. 1º y 2º)

Santa Quiteria		San Isidro	
----------------	--	------------	--

	SI	NO
SOLICITUD DE BECA		

Señalar la opción correspondiente

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma padre, madre o tutor/ora

CURSO 2020/2021





Ayuntamiento
TARANCÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril del Parlamento Europeo y del Consejo) y resto de normativas vigentes, Ayuntamiento de Tarancón, Responsable del Tratamiento, en adelante RT, le informa que sus datos de carácter personal, pasarán a formar parte de su sistema de tratamiento de datos, y que serán tratados por éste de acuerdo con dicha normativa, con la finalidad de la ejecución de la prestación de servicios contratada y para el mantenimiento de la relación jurídico - comercial surgida entre ambos, durante el tiempo imprescindible y necesario para el cumplimiento de dicha finalidad, dejando a salvo los plazos de prescripción legal.

La entidad dispone de DPD: Grupo Data Cumplimiento Normativo S.L. (info@grupodata.es).

La base legitimadora para el tratamiento se basa en el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

Se le comunica, como titular de los datos, que éstos podrán ser comunicados a terceros (asesorías fiscales, laborales, legales, soporte informático y cualesquiera que preste un servicio al RT con acceso a datos), siempre que esta comunicación responda a una necesidad para el desarrollo, cumplimiento, mantenimiento y ejecución de las obligaciones surgidas de esta relación, según los criterios organizativos del RT.

Para ejercitar los Derechos de acceso, impugnación, rectificación, supresión, oposición, revocación del consentimiento, portabilidad, limitación del tratamiento, deberán dirigirse a Ayuntamiento de Tarancón, Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Tarancón, C. P. 16400, provincia de Cuenca, mediante comunicación por escrito o mediante correo electrónico a la dirección protecciondatos@tarancon.es. También puede presentar reclamación ante la AEPD.

Usted también tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos personales.

El titular de los datos declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula. Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente documento.

Ud. da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con las finalidades y legitimaciones establecidas.

Fdo. Titular de los datos _____
DNI Titular de los datos _____





CURSO 2020/2021

Datos del niño/a:

Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de nacimiento:	

Datos del padre o tutor

Apellidos y nombre:	
DNI:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico	
Situación laboral:	

Datos de la madre o tutora

Apellidos y nombre:	
DNI:	
Dirección:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico	
Situación laboral:	

Hermanos:

Apellidos y nombre:	
Apellidos y nombre:	
Apellidos y nombre:	

